



MENDOZA, **22 JUL 2019**

VISTO:

La NOTA-CUY N° 19757/2019, en la que la alumna de Odontología Guillermina DE MONTE, solicita justificar sus inasistencias por haber participado en un evento deportivo, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en que la alumna DE MONTE cumplimentó el Formulario de Solicitud de Licencia Estudiantil por los días 23 al 27 de mayo ppdo., de acuerdo con el Comprobante presentado a fs. 5;

Que a fs. 6, Secretaría Académica sugiere acceder a la justificación de la inasistencia solicitada por la alumna referida;

Por ello y lo tratado en su sesión de fecha 18 de junio ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por otorgada la Licencia Estudiantil, justificando las inasistencias de los días 23 al 27 de mayo ppdo, de la alumna Guillermina DE MONTE, DNI N° 40.973.171, por haber participado de un evento deportivo.

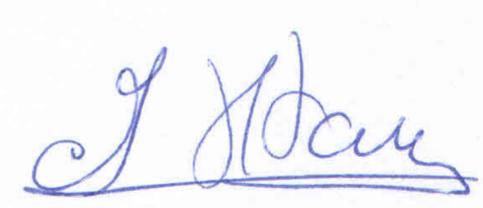
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nro. **147**

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA